



Asamblea General

Distr. general
30 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

48º período de sesiones

13 de septiembre a 1 de octubre de 2021

Temas 2 y 3 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Seguridad de los periodistas

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 45/18, relativa a la seguridad de los periodistas, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que presentara al Consejo, en su 48º período de sesiones, un informe sobre los efectos y las repercusiones que las medidas adoptadas por los Gobiernos en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) tienen en la seguridad y la labor de los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación, integrando una perspectiva de género, y que señalara las tendencias y recopilara las buenas prácticas, en particular sobre la forma en que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de su mandato y en colaboración con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, podía prestar asistencia, cuando se le solicitara, en la elaboración de enfoques nacionales para proteger a los periodistas.

2. Habida cuenta de las limitaciones financieras a las que sigue enfrentándose la Organización, la Alta Comisionada no puede presentar el informe dentro de plazo para el 48º período de sesiones. Prevé presentar el informe al Consejo en su 49º período de sesiones, si la situación financiera lo permite.

